



SOBRE EL HORARIO DE VALIDACIÓN DE TRAMITACIONES DE LICENCIAS NACIONALES

TEMPORADA 2024/25

Se recuerda a todos los clubes con equipos en competiciones de ámbito nacional, que el horario de validación de licencias en equipos de dichas divisiones se rige, según informa la RFEF, a lo siguiente:

- Licencias tramitadas y presentadas a la FIFT antes de las 14:00 horas, en día hábil, de lunes a viernes: aprobación el mismo día.
- Licencias tramitadas y presentadas a la FIFT después de las 14:00 horas o, en día no hábil: aprobación el siguiente día hábil.

En las fechas de cierre de mercado o fin de periodo de licencias, conforme a las normas específicas de las competiciones organizadas por la RFEF, el servicio será hasta las 23:00 (hora canaria) del día de cierre.

Lo que se pone en conocimiento de todos los clubes a los efectos de que puedan diligenciar sus licencias dentro del horario establecido.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 2024

Manuel Rayco Cabello León Secretario General